

Código Seguro de Verificación: 36651152-4659-4217-9cc3-245985711f74
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12394725
Fecha de impresión: 16/07/2021 10:26:43
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 06/07/2021 10:05



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Sanidad

SAOT2021000018

EDICTO

En base a la Comunicación e informes remitidos en fecha 02 de julio de 2021 por el Centro de Salud Pública de Alicante (Unidad de Sanidad Ambiental), de conformidad con la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 4.1 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua, se informa a los residentes de las urbanizaciones Llofriú y Portell de la Moleta:

Primero.- Que según consta en el informe de 28 de mayo de 2021 realizado por la Unidad de Sanidad Ambiental sobre las infraestructuras y la calidad del agua suministrada por la Sociedad de Aguas del SILIM, S.L. a las urbanizaciones Llofriú y Portell de la Moleta:

Las condiciones de suministro carecen de garantía sanitaria para el consumo humano, pudiendo destinarse a riego y uso doméstico.